



Erasmus+





ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION (ECHE) 2021-2027



ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2021-2027

The European Commission hereby awards this Charter to:

IES JUAN ANTONIO CASTRO







Movilidades KA131-HED
2024 para alumnos/as de
2º CCFFs de Grado
Superior para el curso
2025-2026





Puedes hacer el <u>MÓDULO PROFESIONAL DE LA</u> <u>FORMACIÓN EN EMPRESAS</u> en un país del Programa <u>Erasmus+ ...</u>







o puedes hacer <u>PRÁCTICAS DE 2 MESES</u> en empresas de países del Programa Erasmus+ para alumnos/as recién titulados/as







Los/as beneficiarios/as optarán a una ayuda económica en función del grupo de países.





Grupos de países:

- Grupo 1: Alemania, Austria,
 Bélgica, Dinamarca, Finlandia,
 Francia, Irlanda, Islandia, Italia,
 Liechtenstein, Luxemburgo,
 Noruega, Países Bajos, Suecia





Grupos de países:

- <u>Grupo 1</u>: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino, Islas Feroe, Reino Unido, Suiza.

Ayuda económica de 500€ al mes (350€ por país del Grupo 1 + 150€ por ayuda adicional)





- <u>Grupo 2</u>: Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal.

Ayuda económica de 450€ al mes (300€ por país del Grupo 2 + 150€ por ayuda adicional)





- <u>Grupo 3</u>: Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.

Ayuda económica de 400€ al mes (250€ por país del Grupo 3 + 150€ por ayuda adicional)





Además, los/as beneficiarios/as recibirán una ayuda por gastos de viaje en función de la banda kilométrica del lugar de destino.





Ayuda por gastos de viaje

Distancia de 100-499 kms:
 211€ (285€ por desplazamiento ecológico)





Ayuda por gastos de viaje

Distancia de 500-1999 kms:
 309€ (417€ por desplazamiento ecológico)





Ayuda por gastos de viaje

Distancia de 2000-2999 kms:
 395€ (535€ por desplazamiento ecológico)





- * Ayuda adicional de 250€/mes para estudiantes con menos oportunidades:
- Discapacidad igual o superior al 33%.
- Ser becario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso anterior.

^{*} Porcentaje estimado del 75% de estudiantes y recién graduados admisibles para recibir la ayuda adicional por menos oportunidades, del número total de movilidades de estudiantes, y previa justificación documental.





- * Ayuda adicional de 250€/mes para estudiantes con menos oportunidades:
- Percibir la unidad familiar una prestación de Ingreso mínimo vital / Renta Mínima de Inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza.

^{*} Porcentaje estimado del 75% de estudiantes y recién graduados admisibles para recibir la ayuda adicional por menos oportunidades, del número total de movilidades de estudiantes, y previa justificación documental.





- * Ayuda adicional de 250€/mes para estudiantes con menos oportunidades:
- Estar en riesgo de exclusión social.
- Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
- Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.

^{*} Porcentaje estimado del 75% de estudiantes y recién graduados admisibles para recibir la ayuda adicional por menos oportunidades, del número total de movilidades de estudiantes, y previa justificación documental.





- * Ayuda adicional de 250€/mes para estudiantes con menos oportunidades:
- Ser víctima de terrorismo, violencia de género o en situación de orfandad.
- Encontrarse en una situación de dependencia o con dependientes a cargo.

^{*} Porcentaje estimado del 75% de estudiantes y recién graduados admisibles para recibir la ayuda adicional por menos oportunidades, del número total de movilidades de estudiantes, y previa justificación documental.





- * Ayuda adicional de 250€/mes para estudiantes con menos oportunidades:
- Padecer problemas físicos o mentales que genere la necesidad de apoyo adicional.
- Tener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria

^{*} Porcentaje estimado del 75% de estudiantes y recién graduados admisibles para recibir la ayuda adicional por menos oportunidades, del número total de movilidades de estudiantes, y previa justificación documental.





Criterios de selección

- > Competencia lingüística: conocimiento suficiente del idioma en el que se recibirá la formación hasta 3 puntos
- > Expediente académico: hasta 2 puntos

- > Estudiantes con menos oportunidades: hasta 1 punto (diapositivas anteriores y con justificación documental)

Comisión de selección

Para la valoración de las solicitudes y la adjudicación de las movilidades se constituirá una comisión presidida por el Director del Centro, Jefatura de Estudios y el Coordinador Erasmus.







Apoyo Lingüístico en Línea (Curso "online" en el Idioma que elijas)







Prueba de evaluación de competencia lingüística





Si quieres darle un + a tu formación, participa en este Programa



Erasmus+





Para cualquier duda o para más información, envía un correo electrónico a:

erasmus@iesjuanantoniocastro.es



Erasmus+







Cofinanciado por la Unión Europea